



Ayuntamiento de Montiel



NORMAS Y RECOMENDACIONES DURANTE LA CELEBRACIÓN DE ROMERÍA S.ISIDRO 2026

Para que la celebración de la Romería en honor a S. Isidro se desarrolle con todas las medidas de seguridad necesarias, se informa:

- Para desplazarse a la zona donde se celebra la Romería: “Zona Recreativa Laderas de la Virgen”, los conductores de vehículos tendrán un único camino de ida (entrada por camino del Santuario, desvío a un kilómetro y medio desde Montiel dirección a Albaladejo) no pudiendo utilizar este camino como trayecto de vuelta, ya que se habilita como único sentido de circulación.

Habrà otro camino habilitado como dirección de vuelta, igualmente de un único sentido de circulación, dirección a Montiel (camino de salida a la carretera de Montiel-Vva. de la Fuente); **solo se utilizará este camino para desplazarse a la Zona Recreativa durante la procesión de traslado de S. Isidro con tractores, estos tractores deberán volver a población por ese mismo camino que, desde el término de la procesión, quedará habilitado como camino de vuelta.** Se recomienda la utilización de los caminos de ida y vuelta en los mismos sentidos para los peatones; por su lado izquierdo en el sentido de su marcha. Es aconsejable no circular como peatón por estas vías entre la puesta y salida del sol, en estos casos deberán hacerlo utilizando elementos luminosos y retrorreflectantes homologados entre la puesta y salida de sol.



No podrán circular los conductores de vehículos a motor y bicicletas que hayan ingerido bebidas alcohólicas u otro tipo de sustancia que perjudiquen la conducción. La Policía Local realizará controles de tasa de alcohol y presencia de drogas a conductores.

- ✓ Se deberá respetar las indicaciones de la Policía Local, Guardia Civil y Protección Civil, siendo sancionada cualquier conducta contraria a las normas.
- ✓ **Eviten los desplazamientos innecesarios a población, si tienen que hacerlos háganlo adoptando todas las medidas de seguridad necesarias:**

- ✓ Circule a velocidad moderada.
- ✓ No circule con vehículo cuya carga rebasa la longitud, anchura o altura reglamentaria, pueda arrastrar o caer, desplazarse de manera peligrosa o comprometer la estabilidad del vehículo y sin disponer de los accesorios que garanticen la adecuada protección de la carga transportada.
- ✓ Estacione su vehículo en las zonas habilitadas como Parking.
- ✓ Colabore manteniendo limpio el entorno y utilice las papeleras, contenedores y zona de recogida de residuos.

- ✓ Use sólo agua potable para consumo humano, el agua de los grifos de las barbacoas no puede utilizarse para beber.

- ✓ **Apague y no arroje cigarrillos por la ventanilla de los vehículos ni en las zonas donde haya material que pueda prenderse fácilmente; estamos en época de riesgo medio de incendios forestales.**
- ✓ Está **prohibido encender fuego en el suelo**, pastos o fuera de las barbacoas de piedra habilitadas.

"¡MANTENGAMOS LIMPIA NUESTRA ZONA RECREATIVA! Para preservar nuestro entorno natural, al terminar recoge todos tus desperdicios y restos de materiales reciclables; Está sancionado abandonar residuos en entornos naturales, estas conductas serán sancionadas. No dejes huella en el campo. Introduce tu basura en bolsas cerradas y deposítala en los contenedores de la población. Cuidar Montiel es tarea de todos."

**POR LA SEGURIDAD DE TODOS;
AGRADECEMOS SU COLABORACIÓN**